



Carátula Versión Pública

I.- Nombre del área que clasifica

Oficina de Representación en el Estado de México

II.- Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Modificación de datos en facturas emitidas en viáticos.

III.- Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Nombre de persona.

R.F.C.

Domicilio

Teléfonos

Correo electrónico

Folio de la Factura.

Folio Fiscal.

No. de serie del CSD SAT.

No. de serie de Certificado del emisor

No. de certificado Digital.

Sello digital del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)

Sello Digital del Servicio de Administración Tributaria.

Cadena original del complemento de Certificación digital del Servicio de Administración Tributaria.

Certificado del Sello Digital del Servicio de Administración Tributaria.

Código Bidimensional.

Código Q.R.

Páginas de la 2 a la 7

IV.- Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento el o los artículos, fracción (es) párrafo(s) con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que justifican la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V.- Firma del titular del área.

Ing. Antonio Reyna Cabrera

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de México, previa designación, firma el C. Antonio Reyna Cabrera, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

VI.- Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobo la versión pública.

ACTA_06_2023_SIPOT_IT_2023_FIX, celebrada en la sesión del 21 de abril del 2023.

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_08_2023_SIPOT_IT_2023_FXXVIII.pdf



I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
	28/09/2022	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	490.00
			SUMA DEVENGADO	0.00	0.0000	0.00	0.0000	490.00
			PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0	0.00	0	0.00
			TOTAL GASTOS VIÁTICOS	0.00	0.0000	0.00	0.0000	490.00

II. GASTOS DE PASAJES

TOTAL GASTOS PASAJES	0.00
-----------------------------	------

III. INFORME DE LA COMISIÓN

Capacitación para los Municipios por parte de SEMARNAT, CONAGUA, PROFEPA Y CONANP. Con el fin de que los Municipios sepan como actuarante cualquier eventualidad.

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ENRIQUE AGUIRRE DELGADO
 SUPERVISOR TÉCNICO

Factura
FOLIO FISCAL (UUID)

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2022-09-29T11:25:24

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2022-09-29T11:12:35

LUGAR DE EXPEDICIÓN

56680

CLIENTE

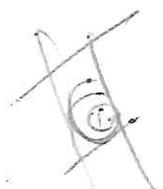
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

SMA941228RJ7

USO CFDI: G03 - Gastos en general

ANDADOR VALENTIN GOMEZ FARIAS, # 108, San Felipe Tlalmimilpan, 50250,
 TOLUCA, Toluca, Estado de México, México

CONCEPTOS				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1.00	E48	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 1,731.90	\$ 1,731.90
		Clave Prod. Serv. - 90101500 Establecimientos para comer y beber		
		Impuestos:		
		Traslados:		
		002 IVA Base - \$ 1,731.90 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 277.10		



IMPORTE CON LETRA

DOS MIL NUEVE PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

28 - Tarjeta de débito

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL	\$ 1,731.90
TRASLADO IVA TASA 0.160000	\$ 277.10
TOTAL	\$ 2,009.00